

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2022/5151 *Aprobación definitiva del expediente de Modificación Presupuestaria mediante Suplemento de Créditos número 4/2022, financiado con bajas de créditos en otras aplicaciones presupuestarias, así como el Anexo de Inversiones del Presupuesto de 2022.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma ley, y artículo 20.3, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2022, adoptó los acuerdos de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en el Presupuesto Definitivo vigente de 2022, mediante suplemento de crédito número 4/2022, el cual se financia, conforme a lo establecido en el artículo 36 apartado 1 letra c) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones presupuestarias del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbar el respectivo servicio, por importe global de 91.041,41 euros, así como del Anexo de Inversiones del Presupuesto Definitivo General Municipal para el ejercicio 2022.

Los referidos acuerdos plenarios fueron hechos públicos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 192 de fecha 3 de octubre de 2022. Asimismo, en el mismo sentido, han permanecido expuestos desde el día 3 de octubre de 2022 y por plazo de quince días hábiles en el Tablón Virtual de la sede electrónica del Ayuntamiento de Martos, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, edicto de apertura del plazo de presentación de reclamaciones de los acuerdos de aprobación inicial del referido expediente de modificación presupuestaria y de modificación del anexo de inversiones, todo ello para cumplimentar el trámite de información pública por plazo de 15 días hábiles, en el cual no se han interpuesto reclamaciones, por lo que se elevan a definitivos los acuerdos aprobados inicialmente.

Primero: Resumen del Suplemento de Crédito nº 4/2022 por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS AUMENTO

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones Reales	91.041,41

ESTADO DE GASTOS DISMINUCIÓN

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones Reales	91.041,41

Segundo: Modificar del Anexo de Inversiones del Presupuesto Definitivo General Municipal para el ejercicio 2022, según el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Baja	Alta
1510.600.00	Adquisición de Terrenos	41.041,41	
1510.682.04	Adquisición Edificios y Otras Construcciones		41.041,41
3420.623.02	Instalaciones Deportivas		50.000,00
9200.627.01	Inversiones Fondos Next Generation	50.000,00	
	Totales	91.041,41	91.041,41

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 27 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.